



11 | DICI 2025

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO **MANIZALES EMPRESARIAL**

[Corresponde a la Circular Externa No. 009 del 9 de mayo de 2025]

DESTINATARIOS:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE:

Bancóldex

La Alcaldía de Manizales y Bancóldex se permiten informar que a partir de la fecha los recursos remanentes de la línea de crédito “MANIZALES EMPRESARIAL”, podrán ser demandados por las MiPes por cualquiera de los subcupos incluidos en la línea.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 009 del 9 de mayo de 2025 y sus cartas circulares se mantienen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

